



# **INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022**

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**Febrero 28 de 2023**

**Montería – Córdoba**

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.*  
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



## EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

### INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”*, el cual establece en su Artículo 3º: *“El jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.*

## 1. OBJETIVO

Realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia 2022 de la Universidad de Córdoba de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible

## 2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se concentró en el Sistema de Control Interno Contable, procedimientos financieros, soportes de los registros contables, y en el cumplimiento de la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación. Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

## 3. METODOLOGÍA

Para el objetivo propuesto, se solicitó información a las diferentes dependencias de la Universidad de Córdoba relacionada con la información contable y financiera, así mismo se revisaron documentos soportes como son conciliaciones bancarias, libros auxiliares de contabilidad, estados financieros, pago de cuentas a proveedores, ejecución presupuestal de ingresos y gastos entradas y salidas de Almacén y comprobantes de Contabilidad, atención a los requerimientos de los Entes de Control, suscripción y seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2021, con la Contraloría General de la República, con este insumo y las demás actividades realizadas durante la vigencia evaluada, la Oficina de Control Interno realizó una verificación de la información suministrada, dando como resultado una calificación y un concepto.

En la elaboración del Informe de Control Interno Contable vigencia 2022, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, el cual fue diligenciado en su totalidad y remitido al Ente de Control a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

#### 4. MARCO LEGAL

La Evaluación del Control Interno Contable de la Universidad de Córdoba, se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
- Artículo 354 de la Constitución Política le asigna al Contador General la función de llevar la contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.
- Artículo 3 de la Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (modificada por las resoluciones No. 043 del 8 de febrero de 2017, 097 del 15 de marzo de 2017 y 441 del 26 de diciembre de 2019), por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío.
- Artículo 27 de la Ley 489 de 1998 creó el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa.
- Resolución 585 de 2018, 058 de 2020, 090 de 2020, 091 de 2020, 095 y 221 de 2020, 079 y 081 de 2021, 062 de 2022 por las cuales se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1



- Resolución N° 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 036 del 1 de marzo de 2021, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020.
- Resolución No. 065 del 30 de marzo de 2022, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el reintegro y la devolución de los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, que se constituyen con recursos de entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Instructivo N°001 de fecha diciembre 4 de 2020, con el cual se imparten instrucciones relacionadas con el ámbito del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Instructivo N°002 de fecha diciembre 1 de 2022, en el cual se imparten instrucciones dirigidas a las Entidades Contables Públicas (ECP) relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 – 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1



## **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022**

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contraloría General de la Nación – CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, la oficina de Control Interno de la Universidad de Córdoba verificó lo correspondiente a la vigencia 2022.

El Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable anexo a la citada Resolución y al Instructivo N°002 del 1 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación, numeral 2.1.2 “Evaluación del Control Interno Contable”, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, con el fin de medir la efectividad de las acciones de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco normativo que le sea aplicable a la Institución.

Dichas valoraciones se efectúan en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP de la CGN, el cual incorpora la información contable oficial generada por las diferentes entidades públicas y otros actores, con destino al Gobierno Central y organismos de control mediante el diligenciamiento de un formulario que contiene preguntas relacionadas con los Elementos del Marco Normativo.

El formulario diligenciado por la Oficina de Control Interno hace parte integral del presente informe.

## EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas, relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verificará su existencia y seguidamente se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán:

- ✓ "SI"
- ✓ PARCIALMENTE
- ✓ "NO"

En esta valoración se formulan preguntas para evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia la según la siguiente escala de calificación establecida por la Contraloría General de la Nación.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Los parámetros que la Oficina de Control Interno, consideró para asignar la calificación cuantitativa al proceso contable de la Universidad de Córdoba, se señalan a continuación:

- ✓ Solicitud de los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Entrevistas con la Jefe de la Dirección de Asuntos Financieros y el Jefe de la Subdirección de Contabilidad de la Universidad de Córdoba.

- ✓ Consulta de los manuales y procedimientos establecidos por la Dirección de Asuntos Financieros y documentos soporte de los comprobantes de contabilidad, conciliaciones, libros auxiliares de contabilidad.
- ✓ Confirmación de los procedimientos documentados en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad SIGEC, su utilización y actualización.
- ✓ Consulta de envío de información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP y estados financieros publicados en la página Web de la Institución.
- ✓ Revisión a los seguimientos de los riesgos identificados en el proceso de gestión financiera y a la gestión realizada sobre los mismos para controlar las variaciones en probabilidad e impacto que los conforman.
- ✓ Seguimiento a la conciliación y depuración de los módulos financieros teniendo en cuenta la normatividad NIIF (Contabilidad – Almacén).
- ✓ Verificación de la publicación de la información contable en la página Web de la Universidad de Córdoba.

Seguido a esto la Oficina de Control Interno procederá a través del aplicativo CHIP local de la Contaduría General de la Nación el diligenciamiento del formulario categoría “Evaluación de Control Interno Contable” vigencia 2022, desarrollando cada una de sus etapas.



Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y la aplicación del instrumento de medición para evaluar la madurez del control interno contable, se encontró un resultado de 4.91/5.0 para la Universidad de Córdoba vigencia 2022. Esto indica que el Control Interno existente es **EFICIENTE**. (Ver anexo 1)

La Universidad de Córdoba, adoptó las políticas contables que direccionan el proceso contable para la preparación y presentación de los Estados Financieros en concordancia con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo por la Contaduría General de la Nación.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1



## 5.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

La segunda parte del formulario presenta de manera cualitativa aspectos referentes a las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable y recomendaciones.

### FORTALEZAS

Producto de la aplicación del instrumento de medición se identificaron las siguientes fortalezas:

- La Universidad presenta oportunamente los informes financieros Contables requeridos por los Entes de Control, la presentación de los Estados Contables es acompañados por cada una de las Notas Explicativas, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad pública.
- Se aprobó el Manual de Políticas Contables de la Institución, elaborado con base en la Resolución 533 de 2015.
- Los libros de Contabilidad principales y auxiliares, están registrados como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública.
- La Institución divulga comunica al público los resultados de la actividad financiera económica y social a través de los diferentes canales de comunicación institucionales.
- El proceso tiene identificados los principales riesgos asociados al proceso, así como los controles para contener los efectos de probabilidad e impacto. Toda esta información se encuentra contenida en el mapa de riesgos del proceso, el cual es sometido a seguimiento de manera periódica.
- La Institución en el proceso de auditoria financiera por parte de la Contraloría General de la República, obtuvo una calificación Eficiente.
- El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 000020 del 11 de enero de 2023, renovó por un término de (6) años la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de Córdoba, luego que el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, en el mes de octubre de 2022 emitiera concepto favorable para la alma mater y sus procesos.

## DEBILIDADES

- El proceso de individualización de activos aún se encuentra en fase de implementación, por lo que el control de la depreciación de acuerdo con la vida útil de los activos debe hacerse de manera manual y en compañía del proceso de infraestructura.

## AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- La Universidad de Córdoba se encuentra certificada en las Norma NTC ISO9001:2015 y en la NTC ISO 45001:2018, en la vigencia 2022 recibió visita de seguimiento a ambos sistemas de Gestión Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma ISO 45001:2018 y en calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, por parte del Ente Certificador ICONTEC, lo cual nos permite seguir fortaleciendo el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de nuestra Institución.
- Dentro del marco de los sistemas integrados de gestión de la Universidad de Córdoba, se cuenta con documentos alineados a las políticas contables; para asegurar el cumplimiento de las mismas. Además de esto, se tienen identificados puntos a mejorar dentro del proceso, como: conciliación de valores de activos fijos, contenido de los programas de capacitación, etc.
- La Institución suscribió Plan de Mejoramiento vigencia 2021 con la Contraloría General de la República, se presentaron los avances de Plan con corte a 31 de diciembre de 2022 con un porcentaje de cumplimiento de 85%.
- Se han adelantado gestiones con bancos y entidades externas para mejorar las condiciones financieras de la universidad de Córdoba respecto a estos, como es el caso de bancos.

## RECOMENDACIONES

- Priorizar la finalización de la individualización de los activos, de tal forma que se pueda contar la información desagregada de cada uno de ellos dentro del ERP-SEVEN.
- En compañía de otros procesos, mejorar los mecanismos para asegurar la oportunidad y facilidad en la consulta de la información relacionada a soportes y conceptos jurídicos de los contratos.
- Se recomienda continuar fortaleciendo los procedimientos, incluyendo aquellos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos y aquellos requeridos para la Gestión financiera de la Universidad de Córdoba.

## ANEXOS

### 1. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Los valores calculados de cada uno de los ítems son calculados directamente por el aplicativo CHIP.

La calificación de las preguntas de este cuestionario con las respectivas observaciones fue remitida en línea a la Contaduría General de la Nación, a través del aplicativo CHIP, en la fecha establecida.

Es de anotar, que los valores calculados en los ítem relacionados a continuación, son calculados directamente por el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

#### Reporte de Información

Entidad: Universidad de Córdoba

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2022 - 01-12

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.91
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se adoptaron los lineamientos contemplados en la Resolución 533 de 2015, Por medio de la cual se dan directrices para el tratamiento de los hechos económicos.	1.00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Una vez se adoptan las políticas contables que rigen el tratamiento de los hechos económicos, estas se socializan con el personal involucrado en las distintas áreas del proceso.		



COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El registro y manejo de los hechos económicos de la Institución son tratados de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos de la Resolución 533 de 2015.		
1.1.4	3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Sí, toda vez que la Resolución 533 de 2015 se encuentra construida teniendo en cuenta las particularidades del sector público.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con lo contemplado en la Resolución 533 de 2015, se garantiza que la representación de la información financiera sea fiel.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La dirección de asuntos financiera a través de los sistemas integrados de gestión de la Entidad, cuenta con manuales, procedimientos, formatos e instructivos por medio de los cuales se documenta la información y gestión del proceso.	1.00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	De manera recurrente se realiza socialización de la documentación y mecanismos de seguimiento con los que cuenta el proceso para medir la gestión de cada responsable.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	De forma interna, se hace seguimiento al cumplimiento de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento del proceso. Por otro lado, el proceso de seguimiento y control de manera periódica realiza seguimiento al avance de los planes de mejoramiento.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	De acuerdo con lo establecido en la resolución 533 de 2015 se establecen los <i>tratamientos de información</i> respecto a los hechos económicos, así, se socializan estos requisitos de manera constante a las partes interesadas para que cumplan con el reporte de la información en modo y tiempo solicitados.	1.00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De manera constante, la Dirección de ASuntos Financieros informa y socializa con los miembros de su equipo el uso de herramientas, directrices, procedimientos y actualizaciones.		



COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.1 1	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los medios y herramientas de información están claros y estandarizados en el proceso de la Dirección de Asuntos Financieros. Evidencia de esto, es el levantamiento de actas y formatos de listados de asistencias.		
1.1.1 2	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Dentro del marco de los sistemas integrados de gestión de la Universidad de Córdoba, se cuenta con documentos alineados a las políticas contables, para asegurar el cumplimiento de la misma.		
1.1.1 3	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tiene control individualizado manual por parte de almacén y agrupados por tipo en SEVEN. Para el año 2023 se espera migrar la individualización a este último de implementar lo dispuesto en la política.	0.88	
1.1.1 4	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se hizo revisión del procedimiento y se socializó con las partes interesadas, con el ánimo de adelantar la gestión necesaria para la actualización de individualización en SEVEN-ERP.		
1.1.1 5	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	De manera manual se están haciendo los procesos de conciliación de bienes físicos entre los procesos de Infraestructura (Almacén) y la Dirección Asuntos Financieros.		
1.1.1 6	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con procedimiento interno para la realización de la conciliación.	1.00	
1.1.1 7	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por medio de la realización de reuniones de equipo de mejoramiento, se socializan las directrices y procedimientos para ejecución de actividades en el proceso.		
1.1.1 8	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Estas políticas están orientadas a la gestión, producción y generación de la información contable que se desarrolla de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos vigentes, para el registro, producción y presentación de los estados financieros de la Entidad.		



COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.1.1 9	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se cuenta con una matriz de roles y responsabilidades. De manera interna, se tienen distribuidos los roles del equipo de trabajo.	1.00	
1.1.2 0	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por medio de la realización de reuniones de equipo de mejoramiento, se socializan las directrices y procedimientos para ejecución de actividades en el proceso.		
1.1.2 1	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se valida la información cuando es recibida y consolidada para la construcción de los estados financieros.		
1.1.2 2	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se encuentra incluido el periodo de reporte dentro de los procedimientos del SIGEC y de la normatividad contable pública.	1.00	
1.1.2 3	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Por medio de la realización de reuniones de equipo de mejoramiento, se realizan las directrices y procedimientos para ejecución de actividades en el proceso.		
1.1.2 4	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Evidencia de esto, es que se han hecho las presentaciones de manera oportuna y recurrente.		
1.1.2 5	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se cuenta con el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación y se ha adoptado este. De igual, forma se recibieron capacitaciones por parte de estos para el procedimiento de cierre.	1.00	
1.1.2 6	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se recibió notificación de parte de la Contaduría General de la Nación y espacios para capacitación dirigido al personal del proceso. De igual forma se hacen socializaciones internas por medio de ejercicio de capacitación y socialización en equipos de mejoramiento.		
1.1.2 7	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Por medio de auditorías internas de calidad y seguimientos periodicos a los procesos se evalúa el cumplimiento de los procedimientos del proceso.		

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1





COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.2 8	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Periódicamente se realizan cruces y conciliaciones con el proceso de infraestructura de manera previa al cargue de la información en estados financieros.	1.00	
1.1.2 9	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realiza socialización de cada uno de los procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado del proceso financiero.		
1.1.3 0	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Las normas y directrices se cumplen y se encuentran establecidas en los procedimientos, los cuales se encuentran publicadas en el sistema integral de gestión de la calidad de la Institución.		
1.1.3 1	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se tiene acto administrativo 208 de 2017 por medio del cual se crea el comité de sostenibilidad financiera el cual establece las directrices para análisis, depuración y seguimiento de cuentas.	1.00	
1.1.3 2	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Comité y sus funciones son de conocimiento general dentro del personal que labora en el proceso, Los resultados, resoluciones y directrices son socializadas en equipos de mejoramiento.		
1.1.3 3	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Toda la información del Comité queda documentada y soportada en las actas de sesión del mismo.		
1.1.3 4	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	De acuerdo con el artículo 5 del acto administrativo del Comité de sostenibilidad financiera sesiona al menos una vez por semestre y de manera extraordinaria cuando sea necesario y con convocatoria previa.		
1.2.1. 1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El flujo de información hacia el proceso contable está plasmado en la información documentada de la documentación del proceso.	1.00	
1.2.1. 1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con identificación de proveedores de la información por medio de la caracterización del proceso y demás información documentada del mismo.		

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1





COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de la información, al igual que los proveedores, están identificados en la caracterización del proceso e información documentada.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Se cuenta con algún nivel de identificación individualizada de los derechos y obligaciones. Actualmente se está trabajando en la actualización de la información relacionada con bancos, derechos y obligaciones.	0.60	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con políticas adoptados por la Institución se están adelantando medidas para medir de manera individual la información relacionada con derechos y obligaciones. Por el momento, se cuenta con información agrupada.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Se estan adelantando esfuerzos en este sentido, toda vez que se está migrando a el manejo de la información de manera individualizada.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, aplicable a entidades públicas y adoptado por la Universidad de Córdoba.	1.00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se encuentra actualizado el Manual de Políticas Contable M-001, a su vez publicado en la pagina web de la Institución.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentra actualizado de acuerdo co el manual de políticas contables MGFI-002. Y de acuerdo con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Cuando se identifican cambios, se adopta la información emitida por la Cntaduría General de la Nación y los cambios son debidamente socializados.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Salvo algunos activos que se encuentran agrupados y no individualizados. Una vez finalizada conciliación se parametrizará en el sistema de información y se hacen los ajustes necesarios. El resto de hechos económicos si se manejan de manera individualizada.	1.00	



COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.2.1. 2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso de clasificación se hace de acuerdo con lo contemplado en la normatividad vigente y aplicable a la Institución		
1.2.1. 3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los consecutivos son ingresados y controlados cronológicamente en el sistema de información SEVEN.	1.00	
1.2.1. 3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifican y se constata que se cumplan con los requisitos de hechos económicos por medio de la validación de documentos físicos.		
1.2.1. 3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica en cada uno de los módulos que tiene el sistema contable.		
1.2.1. 3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Se encuentran respaldados con documentos soportes como: Facturas, cuentas por cobrar, comprobantes de pagos, comprobantes de egreso, comprobantes de salidas y entradas a almacén.	1.00	
1.2.1. 3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los hechos económicos se encuentran debidamente soportados a través de los controles definidos en los procesos que intervienen en la actividad. Para esto se tienen definidos los documentos de soporte y estos son socializados con las partes interesadas, de tal forma que suministren la información de manera correcta.		
1.2.1. 3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Estos documentos están debidamente custodiados de manera física y digital.		
1.2.1. 3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran comprobantes como: Notas débito, crédito, notas de ajustes.	1.00	
1.2.1. 3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los documentos se registran consecutivamente.		
1.2.1. 3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema de información se encuentra diseñado para que los documentos se registren consecutivamente.		
1.2.1. 3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De manera física y custodiados en el archivo de la dirección de asuntos financieros.	1.00	



COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes determinan los saldos en libros. El sistema de información se encuentra parametrizado con los lineamientos necesarios para la contabilización y el reporte del balance.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Habitualmente no se presentan diferencias, toda vez que la parametrización del sistema se encarga de controlar que no existan. Se debe tener en cuenta que los comprobantes son quienes finalmente terminan por determinar el saldo en libros.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El sistema contable se encuentra clasificado con cada módulo y así mismo se consulta el reporte de cada documento. Se realiza generación y consulta constante de informes contables.	1.00	
1.2.1.3.14	.20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica de manera constante.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y los saldos iniciales se encuentran acorde con el último trimestre enviado a la contaduría general de la nación.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Cada concepto de desembolso de los bienes, deben ir de la mano del catálogo de cuentas. La validación del CHIP también controla que se asocien las cuentas correspondientes.	1.00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se socializan a los miembros del proceso por medio de la inclusión y socialización de instructivos. Estos a su vez se actualizan de acuerdo con lo contenido en el marco normativo aplicable y emitido por la contaduría general de la nación.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se garantiza la aplicación de estos, dando cumplimiento a la establecido en el marco legal de la Contaduría General de la República.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se hace de manera correcta de acuerdo con lo que se encuentra establecido en la política y de acuerdo con la resolución 533 de 2015.	1.00	



COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2. 2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Actualmente se están realizando los cálculos de depreciación por medio de mecanismos de depreciación en línea recta, según lo establecido en las políticas de Contaduría general de la nación.		
1.2.2. 3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Actualmente se tiene establecida la vida útil de los activos de acuerdo con lo establecido en las políticas de la Contaduría general de la república. La revisión de esta y el estado de los activos se hace de manera periódica en compañía del proceso de infraestructura.		
1.2.2. 4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se hace verificación periódica de los indicios de deterioro de los activos y se realiza ajuste de ser necesario a corte del final del periodo contable.		
1.2.2. 5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La resolución 533 de 2015 establece los criterios de medición posterior para cada elemento de los estados financieros. Al estar adoptada la resolución como política, si se hace.	1.00	
1.2.2. 6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Están establecidos de acuerdo con las políticas de la institución y la normatividad pública contable.		
1.2.2. 7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Está reglamentado de acuerdo con las políticas y lo contemplado en información pública contable que se debe hacer análisis de la información relacionada a los hechos económicos y de acuerdo con esto, si se identifican errores o inconsistencias, se hacen los ajustes correspondientes.		
1.2.2. 8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Está reglamentado de acuerdo con las políticas y lo contemplado en información pública contable.		
1.2.2. 9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Conforme se materializan los casos se realiza la actualización de los hechos económicos.		
1.2.2. 10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Actualmente se soportan las mediciones de acuerdo el criterio de los profesionales del proceso contable, los cuales a su vez se apoyan en lo determinado en las políticas contables y estudios técnicos necesarios para ampliar y/o aclarar información base para cálculos.		



COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se presentan oportunamente, cumpliendo los plazos establecidos en procedimientos y normatividad vigente	1.00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La dirección de asuntos financieros cuenta con procedimientos guías para la elaboración, presentación y divulgación de los estados financieros de la institución.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros son divulgados periódica y oportunamente en la página web institucional.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se tiene en cuenta la información contenida en los estados financieros, en compañía de la información relacionada con la ejecución presupuestal y las directrices impartidas por el comité financiero institucional		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo con lo establecido en la política contable, se hace construcción y publicación de manera oportuna y a los cortes determinados.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencia certificación de que estos son fielmente tomados de los libros de contabilidad. De igual forma, el sistema de información se encuentra parametrizado para asegurar que sea así.	1.00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se evidencia certificación de que estos son fielmente tomados de los libros de contabilidad.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los equipos de trabajo realizan análisis financiero por medio de indicadores y estos a su vez son socializados a las partes interesadas.	1.00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tiene en cuenta las particularidades del sector, de la institución y las necesidades de información para determinar el abanico de indicadores necesarios para medir la salud financiera de la universidad.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores se alimentan de la información contenida en los estados financieros, bajo el principio de presunción de que toda la información contenida en estos es fiel representación de la realidad institucional.		



COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Toda la información está basada en el catálogo público de cuentas. De acuerdo con esto, las partes interesadas deben contar con los conocimientos técnicos necesarios para interpretar la información de manera adecuada.	1.00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Estas se basan en lo establecido en la política contable y en el régimen de contabilidad pública.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se explica al detalle el contenido de las notas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Por medio de estas se asegura brindar información cuantitativa y cualitativa suficiente de la realidad económica de la institución.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Cuando se hace el análisis, se hace de acuerdo con criterios de análisis horizontal y se construye las notas de acuerdo con los resultados del análisis de las variaciones importantes de un periodo a otro.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas se construyen de acuerdo con lo solicitado y en sintonía con lo expresado por la política contable.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Por medio de los soportes que respaldan los hechos económicos y la presentación de notas explicativas que faciliten la comprensión e interpretación de la información.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se presenta la rendición de cuentas a los entes de control y organismos del estado dentro de las fechas establecidas por estos.	1.00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se presenta la rendición de cuentas a los entes de control y organismos del estado dentro de las fechas establecidas por estos.		



COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se emiten las notas a los estados financieros y se brinda acompañamiento a las visitas de los entes de control para brindar aclaraciones o ampliaciones de información necesarias.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se tienen controles internos para vigilar actividades de riesgo al proceso. A través del mapa de riesgo se consolidan estos controles y adicionalmente de manera interna, se socializa al equipo de trabajo las actividades que debe cumplir para asegurar el resultado de las funciones a su cargo.	1.00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	De manera periódica e interna se valida que se estén aplicando los controles contenidos en el mapa de riesgos y que se estén generando los soportes correspondientes. De manera complementaria, el proceso de seguimiento y control hace verificación cuatrimestral de los soportes y controles del mapa de riesgos de la dirección financiera.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Dentro de la construcción del mapa de riesgo, se tienen en cuenta los criterios de impacto y probabilidad que componen al riesgo y con base en estos se determinan los controles.	1.00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	De acuerdo con lo establecido en la política de administración de riesgos adoptada por la universidad.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	De manera constante por el proceso y de manera cuatrimestral por la oficina de control interno.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Estos controles se encuentran contenidos dentro del mapa de riesgos del proceso y se calcula el nivel de riesgo residual después de la aplicación de estos.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El seguimiento se hace a través del seguimiento al mapa de riesgos del proceso y este se hace de manera cuatrimestral por parte de la oficina de control interno. Se debe mencionar que el proceso de manera interna verifica el cumplimiento de los controles.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se encuentran ajustados a los perfiles para el proceso contable y estos a su vez son profesionales en contaduría pública y carreras afines.	1.00	

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1





COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad )	CALIFICACION TOTAL (Unidad )
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se realizaron jornadas de capacitación en normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se definió un plan de capacitaciones, el cual es consolidado por el proceso de Gestión del talento humano y a su vez controlado para validar el cumplimiento del mismo. De igual forma, la lider del proceso gestiona capacitaciones para los miembros del equipo de manera constante.	1.00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Es consolidado, revisado y sometido a seguimiento por parte del proceso de gestión del talento humano.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Se evalúa la pertinencia de las capacitaciones por parte del proceso de Gestión del Talento Humano.		
2.1	FORTALEZAS	NO	<p>La Universidad presenta oportunamente los informes financieros Contables requeridos por los Entes de Control, la <i>presentación de los Estados Contables</i> es acompañados por cada una de las Notas Explicativas, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad pública. Se aprobó el Manual de Políticas Contables de la Institución, elaborado con base en la Resolución 533 de 2015. Los libros de Contabilidad principales y auxiliares, están registrados como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública. La Institución divulga comunica al público los resultados de la actividad financiera económica y social a través de los diferentes canales de comunicación institucionales. El proceso tiene identificados los principales riesgos asociados al proceso, así como los controles para contener los efectos de probabilidad e impacto. Toda esta información se encuentra contenida en el mapa de riesgos del proceso, el cual es sometido a seguimiento de manera periódica. La Institución en el proceso de auditoría financiera por parte de la Contraloría General de la República, obtuvo una calificación Eficiente. El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 000020 del 11 de enero de 2023, renovó por un término de</p>		





COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			(6) años la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de Córdoba, luego que el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, en el mes de octubre de 2022 emitiera concepto favorable para la alma mater y sus procesos.		
2.2	DEBILIDADES	NO	<p>El proceso de individualización de activos, aún se encuentra en fase de implementación, por lo que el control de la depreciación de acuerdo con la vida útil de los activos debe hacerse de manera manual y en compañía del proceso de infraestructura.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	<p>La Universidad de Córdoba se encuentra certificada en las Normas NTC ISO9001:2015 y en la NTC ISO 45001:2018, en la vigencia 2022 recibió visita de seguimiento a ambos sistemas de Gestión Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma ISO 45001:2018 y en calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, por parte del Ente Certificador ICONTEC, lo cual nos permite seguir fortaleciendo el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de nuestra Institución. Dentro del marco de los sistemas integrados de gestión de la Universidad de Córdoba, se cuenta con documentos alineados a las políticas contables; para asegurar el cumplimiento de las mismas. Además de esto, se tienen identificados puntos a mejorar dentro del proceso, como: conciliación de valores de activos fijos, contenido de los programas de capacitación, etc. La Institución suscribió Plan de Mejoramiento vigencia 2021 con la Contraloría General de la República, se presentaron los avances de Plan con corte a 31 de diciembre de 2022 con un porcentaje de cumplimiento de 85%. Se han adelantado gestiones con bancos y entidades externas para mejorar las condiciones financieras de la universidad de Córdoba respecto a estos, como es el caso de bancos.</p>		

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1





COD.	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
------	--------	--------------	---------------	--------------------------------	-----------------------------

2.4	RECOMENDACIONES	NO	Priorizar la finalización de la individualización de los activos, de tal forma que se pueda contar la información desagregada de cada uno de ellos dentro del ERP-SEVEN. En compañía de otros procesos, mejorar los mecanismos para asegurar la oportunidad y facilidad en la consulta de la información relacionada a soportes y conceptos jurídicos de los contratos. Se recomienda continuar fortaleciendo los procedimientos, incluyendo aquellos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos y aquellos requeridos para la Gestión financiera de la Universidad de Córdoba.		
-----	-----------------	----	---	--	--

## 2. CERTIFICADO DE ENVÍO

GOVCO El Estado trabaja por un futuro con más oportunidades

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** **Web Entidad** MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Datos de la Entidad

- Datos Básicos
- Datos Complementarios
- Responsables
- Solicitud Cambio Estado
- Operaciones Recíprocas
- Consultas
- Datos de Entidad

**Histórico de Envíos**  
27123000 - Universidad de Córdoba  
Estado: ACTIVO  
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	FORMULARIO EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-02-24 11:29:09 E	2023-02-24 00:00:00 E	Aceptado	EMAIL	Categoría

**LESBIA LUZ GUERRERO OROZCO**  
Jefe Oficina Control Interno  
Universidad de Córdoba

Elaboró: Jose Vergara Taboada  
Aura Castro Ramos

Revisó: Guido Gómez.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión  
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



CO-SC5278-1

